



ORDEN DEL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ADJUDICA EL SUBLOTE 2.2. DEL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES A LAS QUE HABRÁN DE SUJETARSE LOS CONTRATOS DERIVADOS A ADJUDICAR POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE PARA LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO, MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE USO EDUCATIVO PARA LOS CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON (AM/01/19)

Mediante anuncios publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y en el DOUE, ambos del día 22 de enero de 2020, fue convocada la licitación del **Acuerdo marco por el que se determinan las condiciones a las que habrán de sujetarse los contratos derivados a adjudicar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la adquisición de mobiliario, material y equipamiento de uso educativo para los centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma de Aragón (AM/01/19).**

Vista la Orden del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de fecha 24 de abril de 2020 por la que se clasifican las proposiciones presentadas a los distintos lotes y sublotos de un acuerdo marco.

En virtud de la propuesta efectuada por la Mesa de contratación de fecha 8 de mayo de 2020, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en su condición de órgano de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP,

ACUERDA:

Primero.- Adjudicar el sublote 2.2.- sillas del acuerdo marco de referencia a las empresas que a continuación se relacionan, por los precios unitarios de adjudicación y con los plazos totales de garantía que se indican en el anexo I de esta Orden:

- SACAI S.A.
- SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.
- NAUTILUS S.A.

Segundo.- Publicar la presente Orden en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Tercero.- Publicar la formalización del contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público y en el DOUE.

Cuarto.- Notificar la presente Orden a los adjudicatarios del sublote 2.2.- sillas y al resto de licitadores

Quinto.- Contra la presente Orden cabe interponer potestativamente en vía administrativa el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (Plaza de los Sitios nº 7, 4ª, Zaragoza), en el plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de **dos meses** a computar desde el día siguiente al de su notificación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Fdo.: Felipe Faci Lázaro



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Felipe Javier Faci Lázaro, Consejero, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE el 27/05/2020.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificador/CSVPU6NDPD78K1S01PFI> con CSV CSVPU6NDPD78K1S01PFI.



INTERVENIDO Y CONFORME

26 MAYO 2020

F. INTERVENCIÓN DELEGADO

ANEXO I.- SUBLOTE 2.2.- SILLAS

Cód. DGA	Descripción y características	SACAI S.A.		SILLERIA ARAGONESA JAVIER YUSTE S.L.		NAUTILUS S.A.	
		Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido	Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido	Precio unidad IVA excluido	Precio unidad IVA incluido
019/042	BANCO DE EDUCACION INFANTIL	€ 60,48	€ 73,18	€ 59,88	€ 72,45	€ 56,00	€ 67,76
019/043	BANCO DE PASILLO	€ 185,92	€ 224,96	€ 184,07	€ 222,72	€ 180,00	€ 217,80
019/044	SILLA UNA PIEZA EN POLIPROPILENO 260 MM (2-3 AÑOS)	€ 13,44	€ 16,26	€ 13,31	€ 16,11	€ 11,00	€ 13,31
019/045	SILLA UNA PIEZA POLIPROPILENO 310 MM (3-4 AÑOS)	€ 14,56	€ 17,62	€ 14,42	€ 17,45	€ 12,00	€ 14,52
019/046	SILLA MADERA INFANTIL 310 MM (3-4 AÑOS)	€ 24,64	€ 29,81	€ 24,40	€ 29,52	€ 22,00	€ 26,62
019/047	SILLA DE PALA DIESTROS	€ 76,16	€ 92,15	€ 75,40	€ 91,23	€ 75,00	€ 90,75
019/048	SILLA DE PALA ZURDOS	€ 76,16	€ 92,15	€ 75,40	€ 91,23	€ 75,00	€ 90,75
019/049	SILLA ALUMNOS S1 350 MM (4-6 AÑOS)	€ 34,72	€ 42,01	€ 34,38	€ 41,60	€ 31,00	€ 37,51
019/050	SILLA ALUMNOS S2 380 MM (6-8 AÑOS)	€ 34,72	€ 42,01	€ 34,38	€ 41,60	€ 31,00	€ 37,51
019/051	SILLA ALUMNOS S3 430 MM (8-10 AÑOS)	€ 35,84	€ 43,37	€ 35,49	€ 42,94	€ 32,00	€ 38,72
019/052	SILLA ALUMNOS S19 460 MM (12 AÑOS)	€ 36,96	€ 44,72	€ 36,60	€ 44,29	€ 33,00	€ 39,93
019/053	SILLA ALUMNOS S19-PLUS 510 MM (13-14 AÑOS)	€ 51,50	€ 62,32	€ 50,99	€ 61,70	€ 48,00	€ 58,08
019/054	SILLA TAPIZADA	€ 58,24	€ 70,47	€ 57,66	€ 69,77	€ 53,00	€ 64,13
019/055	SILLÓN DE PROFESOR	€ 84,00	€ 101,64	€ 83,16	€ 100,62	€ 80,00	€ 96,80
	Nº AÑOS AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA RESPECTO AL MÍNIMO EXIGIDO PCAP	0		2		0	